



Van a pagar impuestos de 2025, dice CSP

# Niegan condonación a las aseguradoras

Admitió Monreal que se acordó no cobrarles 4 años previos

CLAUDIA GUERRERO  
Y NATALIA VITELA

El acuerdo con las aseguradoras aprobado en la Cámara de Diputados no implica una condonación de impuestos por 180 mil millones de pesos, aseguró ayer la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Sostuvo que se trata de un entendimiento entre las empresas y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para cerrar litigios abiertos desde hace varios años por el pago del IVA.

“Es al revés, ellos toman la decisión finalmente de pagar el 2025, y el SAT decide aceptar lo del 2025 e iniciar con el nuevo pago, ya incorporando todas las consideraciones que estaban planteadas”, dijo en su conferencia.

“Todo seguía en litigio, no había una decisión final, finalmente las propias aseguradoras dicen: ‘pagamos 2025’, y entonces se incorpora en la ley, y a partir del 2026 comienzan a pagar lo que antes no pagaban”.



DEFIENDE  
TRATO FISCAL



**Claudia Sheinbaum,**  
Presidenta

Ellos toman la decisión finalmente de pagar el 2025, y el SAT decide aceptar lo del 2025 e iniciar con el nuevo pago, ya incorporando todas las consideraciones planteadas”.

La mandataria aseguró que el acuerdo no constituye una condonación fiscal, sino una vía para que las empresas inicien el pago del impuesto bajo nuevas reglas a partir del próximo año.

Subrayó que los litigios por el IVA mantenidos entre las aseguradoras y el fisco se arrastraban desde ejercicios previos.

El convenio, impulsado por Morena y aprobado por mayoría en San Lázaro el 18 de octubre, prevé que las compañías del sector paguen sólo 20 mil millones de pesos en 2025, mientras el SAT renuncia a cobrar los

ejercicios fiscales de cuatro años anteriores si las empresas desisten de sus demandas.

En su momento, el líder de Morena en la Cámara baja, Ricardo Monreal, también defendió la negociación.

“Se propone que las aseguradoras acepten que no pueden acreditar derecho que proviene de terceros. ¿A cambio de qué? Que al menos los cuatro años anteriores a 2025 no se les cobre si ellos se desisten de los juicios. ¿Qué más? Que paguen en parcialidades”, explicó.

Sin embargo, algunos legisladores de oposición consideraron que el convenio si

implica una condonación de impuestos, a pesar de que está prohibido en la Constitución.

El diputado panista Federico Döring advirtió que el acuerdo es una trampa o subterfugio de estímulos y condonaciones de multas y recargos que, en los hechos, son menos impuestos.

“Lo que están haciendo, ante un Gobierno quebrado, es invitar a hacer condonaciones de impuestos con tal de quitarles adeudos y obtener dinero más rápido de lo que hubiera sido, si es que se diera el triunfo final en instancias jurídicas”, acusó.